



**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

En cumplimiento del parágrafo tercero del artículo 14 de la Resolución No. 239 del 24 de junio de 2022, se procede a notificar por aviso al señor(a) ANÓNIMO la respuesta al derecho de petición identificado con **Radicado No. PQRSD25-00000942 del 28 de noviembre de 2025**, en los términos consagrados en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en el entendido de que, el peticionario(a) no se identifica ni suministra correo electrónico.

Por lo anterior, al desconocer la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la respuesta a la petición, se publicará en la sede electrónica y en la cartelera institucional de la APC COLOMBIA por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso

<b>Ciudadano a notificar</b>	ANÓNIMO
<b>Decisión a notificar</b>	Respuesta a derecho de petición radicado internamente bajo el No. PQRSD25-00000942 del 28 de noviembre de 2025
<b>Autoridad que expidió la decisión</b>	Profesional Especializado con funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano
<b>Recursos que proceden</b>	No aplica
<b>Fijación del aviso</b>	19 de Diciembre de 2025
<b>Desfijación del aviso</b>	26 de diciembre de 2025
<b>Ejecutoria</b>	29 de diciembre de 2025

**YVETTE ARAUJO HERNÁNDEZ**

Profesional Especializado con funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano